



Factura: 001-001-000010319



20191701005P01586

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701005P01586						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2019, (15.48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERINO GRANJA PABLO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720983277	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAEZ CARDENAS MARCOS WLADIMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707021646	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	DELGADO TENORIO JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720544863	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARDENAS CONDO EDISON GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718321092	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
240.00							

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

ESCRITURA N°.

2019	17	010	05	P01586
------	----	-----	----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

EL SEÑOR PABLO ISRAEL MERINO GRANJA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS y OTROS

CUANTÍA: 240,00 USD.

DI 3 COPIAS

E.R.S.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador; hoy quince (15) de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, con acción de personal número ocho ocho uno tres-DNTH-dos mil diecisiete-JT, del





1 Consejo de la Judicatura, comparecen por una parte, el señor **PABLO**
2 **ISRAEL MERINO GRANJA**, portador de la cédula número
3 (1720983277) uno siete dos cero nueve ocho tres dos siete siete,
4 mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
5 la ciudad de Quito en las calles veintinueve (29) de junio S/N e Ilaló,
6 sector El Tingo, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con
7 número telefónico de contacto (0995519869) cero nueve nueve cinco
8 cinco uno nueve ocho seis nueve, quien comparece en calidad de
9 **CEDENTE**; y, por otra parte, los señores **MARCOS WLADIMIRO BÁEZ**
10 **CÁRDENAS**, portador de la cédula número (1707021646) uno siete
11 cero siete cero dos uno seis cuatro seis, de nacionalidad ecuatoriana,
12 de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Alejandro
13 Cárdenas E19-253 y Gabriel Soliz, con número telefónico de contacto
14 0983429735 (cero nueve ocho tres cuatro dos nueve siete tres
15 cinco); **JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO**, de estado civil soltero,
16 portador de la cédula número uno siete dos cero cinco cuatro cuatro
17 ocho seis tres (1720544863), de nacionalidad ecuatoriana,
18 domiciliado en la calle Arenilla 0e8-57 y Zaruma, parroquia La
19 Magdalena de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con
20 número telefónico de contacto 0984721244 (cero nueve ocho cuatro
21 siete dos uno dos cuatro cuatro), Y **EDISON GIOVANNY CARDENAS**
22 **CONDO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula número uno
23 siete uno ocho tres dos uno cero nueve dos (1718321092), de
24 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Alejandro Cárdenas
25 y Chimborazo, Valahua, sector Eden del Valle, parroquia Puengasi, de
26 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico
27 de contacto (0992907859) (cero nueve nueve dos nueve cero siete
28 ocho cinco nueve) respectivamente, en calidad de **CESIONARIOS**. Los

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, ~~no~~ quienes de conocerles doy fe por haberme presentado ~~los~~ respectivos documentos de identificación, solicitándome ~~que~~ la cédula de ciudadanía sea agregada debidamente certificada autorizándome el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y la impresión del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; y, en virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, se agrega copia certificada de la papeleta de votación; bien instruidos en el objeto de esta Escritura, proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones de la Compañía VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la Compañía VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., por una parte, el señor **PABLO ISRAEL MERINO GRANJA**, cedulaado con el Número (1720983277) uno siete dos cero nueve ocho tres dos siete siete, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito en las calles ~~veintinueve~~ (29) de junio S/N e Ilaló, sector El Tingo, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico de contacto (0999519869) cero nueve nueve cinco cinco uno nueve ocho seis ~~nueve~~, quien comparece



en calidad de **CEDEnte**; y, por otra parte, los señores **MARCOS WLADIMIRO VÁEZ CÁRDENAS**, cedula con el Número (1707021546) uno siete cero siete cero dos uno seis cuatro seis, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Alejandro Cárdenas E19-253 y Gabriel Soliz, con número telefónico de contacto 0983429735 (cero nueve ocho tres cuatro dos nueve siete tres cinco); y, **JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO**, de estado civil soltero, con cédula Número uno siete dos cero cinco cuatro cuatro ocho seis tres (1720544863), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Arenilla 0e8-57 y Zaruma, parroquia La Magdalena de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico de contacto 0984721244 (cero nueve ocho cuatro siete dos uno dos cuatro cuatro), Y **EDISON GIOVANNY CARDENAS CONDO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula número uno siete uno ocho tres dos uno cero nueve dos (1718321092), de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Alejandro Cárdenas y Chimborazo Talahua, sector Eden del Valle, parroquia Puengasi, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número telefónico de contacto (0992907859) (cero nueve nueve dos nueve cero siete ocho cinco nueve) respectivamente, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes tienen su domicilio en la ciudad de Quito y son capaces para contratar y obligarse de conformidad con los mandatos de Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía **VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciséis, otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte de abril del dos



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

mil dieciséis, bajo el número de inscripción mil setecientos, dos (1702). B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada con fecha veinte y tres de agosto del dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta como habilitante, aprobó la presente cesión de participaciones, según consta en el mencionado documento. C) Las participaciones de la Compañía son de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una. D) El cuadro contentivo de valores y porcentajes sociales que se refleja actualmente en la Compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	No. DE PARTICIPACIONES
EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
MERINO GRANJA PABLO ISRAEL	USD. 240,00	60%	240
TOTAL	USD. 400,00	100%	400

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.
TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y de acuerdo a lo aprobado mediante Acta de Junta General Universal

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

Extraordinaria de Socios de fecha veinte y tres de agosto del dos mil diecinueve, el señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA, procede a la Cesión de sus DOSCIENTOS CUARENTA (240) participaciones que posee en la Compañía, que equivalen al sesenta por ciento (60%) del capital social de la empresa, de la siguiente manera: En favor del señor EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO, se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa. En favor del señor MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS, se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa; y, en favor del señor JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa. Por lo antecedentes expuestos, en atención a las cesiones de participaciones legalmente efectuadas y aprobadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el cuadro de participaciones será según el detalle siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	No. DE PARTICIPACIONES
EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO	USD. 160,00	40%	160
BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS	USD. 80,00	20%	80

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO	USD. 80,00	20%	
TOTAL	USD. 400,00	100%	

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: ACEPTACION.- El Cedente, señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA, declara que ha recibido el justo precio por parte de los Cesionarios; y, por su parte, los Cesionarios, señores EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO, MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS y JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO, aceptan la cesión de participaciones efectuada a su favor. **QUINTA: MARGINACIONES.-** El señor Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito se servirá sentar razón al margen de la matriz correspondiente de la presente cesión de participaciones. **SEXTA: CUANTÍA.-** Dada la naturaleza del presente acto, su cuantía asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 240,00). Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por LA ABOGADA ALEXA P. OLIVIERI CON MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE GUION DOS MIL NUEVE GUION MIL NOVENTA Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se

Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe




PABLO ISRAEL MERINO GRANJA

C.C. 142048327-7


MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS

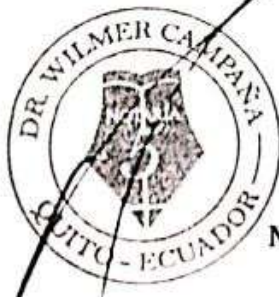
C.C. 1709021640


JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO

C.C. 1720544863


EDISON GIOVANNY CARDENAS CONDO

C.C. 171832109-2




EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA-CHÁVEZ

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO GRANJA
PABLO ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SARCA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172098327-7




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERINO CALVAZCHI CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANJA QUINTEROS SALVA DEL ROSO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-19

PROFESION / CATEGORIA
ESTUDIANTE

VASAPUAAZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
CANTONAL NO.

0002 - 133
CANTONAL NO.

1720983277
CANTONAL NO.

MERINO GRANJA PABLO ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ITCHIMBIA
ZONA: 5



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

DR. WILMER CAMPANA
QUITO - ECUADOR

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial. CERTIFICÓ que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En 1- (ocho) folios

Quito a

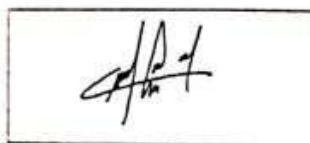
15 OCT. 2019

Dr. Wilmer Campana
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720983277

Nombres del ciudadano: MERINO GRANJA PABLO ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERINO CALVACHI CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANJA QUINTEROS SILVIA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-268-02895



198-268-02895

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Agencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ELECTORAL Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA - 170702164-6

BAEZ CARDENAS MARCOS WLADIMIRO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 MAYO 1965

011-1 0001 08048 M.

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO NORMA LILI HERRERA VIVEROS
SUPERIOR LTO.CC.PUB.Y SOC.

GALO GUSTAVO BAEZ
CARNELA CARDENAS

QUITO 09/07/2020

REN 2842610



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 038 1707021645
CERTIFICADO No CEDULA No.

BAEZ CARDENAS MARCOS WLADIMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA ITCHIMBIA
ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y PRO-
2019

QUITO - ECUADOR

15 OCT 2019



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado En - 1 - fojas

Quito

15 OCT 2019

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707021646

Nombres del ciudadano: BAEZ CARDENAS MARCOS WLADIMIRO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.PUB.Y SOC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORMA LILI HERRERA VIVEROS

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: GALO GUSTAVO BAEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARMEN ELENA BEATRIZ CARDENAS TORRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-268-02942



198-268-02942

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a ir a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
fige ligencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 172054486-3

DELGADO TENDRIO JUAN GABRIEL
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
07- SEPTIEMBRE 1989

003-F 0240 02080 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988




ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
GABRIEL STALIN DELGADO
BEATRIZ TENORIO
QUITO 05/12/2007
05/12/2019

REN 2644047




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA NO. 0027 - 270 CERTIFICADO NO. 1720544863 CEDULA NO.

DELGADO TENORIO JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA LA MAGDALENA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CROCS
2019



[Signature]
PRESIDENTA E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En - (1) - (fojas)

Quito a

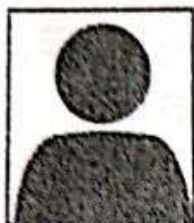
15 OCT. 2019

[Signature]
NOTARIO WILMER CAMPAÑA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720544863 ✓

Nombres del ciudadano: DELGADO TENORIO JUAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GABRIEL STALIN DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEATRIZ TENORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-268-02977



194-268-02977

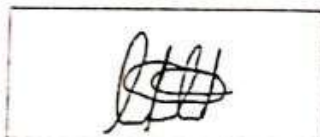
Lcd. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718321092

Nombres del ciudadano: CARDENAS CONDO EDISON GIOVANNY

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CARDENAS SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONDO GONZALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-268-03005



193-268-03005

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOEJMAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE-
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las once horas, en el taller de la compañía, ubicado en las calles Leonidas Plaza Oe6-57, sector San Juan de Conocoto, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., y por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la misma, al amparo de lo que prevé el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, los socios se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal Extraordinaria de Socios según la siguiente lista de asistentes:



SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	No. DE PARTICIPACIONES
EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
MERINO GRANJA PABLO ISRAEL	USD. 240,00	60%	240
TOTAL	USD. 400,00	100%	400

Constatada la presencia del cien por ciento del capital pagado, se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, actuando para tal efecto, como Presidente el señor EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO y como Secretario el señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA. De igual manera acuerdan por unanimidad que en la misma se tratará y resolverá el siguiente *orden del día*:

PUNTO ÚNICO.- Cesión de participaciones del señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA, a favor de los señores EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO, MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS y JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día, que dice:

PUNTO ÚNICO.- Cesión de participaciones del señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA, a favor de los señores EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO,

MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS y JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO.

El señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA toma la palabra y comunica a la Junta lo siguiente: "Manifiesto y me ratifico en el hecho de que es mi voluntad proceder a la Cesión de mis DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones que poseo en la Compañía VENDING SOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., que equivalen al SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social de la empresa, de la siguiente manera: En favor del señor EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO, se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa. En favor del señor MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS, se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa; y, en favor del señor JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO se cede la cantidad de OCHENTA (80) participaciones, que equivalen al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social de la empresa".

La Presidencia pone a consideración de los socios el Punto Único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen los socios que mantienen sus participaciones en la Compañía de acuerdo al artículo ciento catorce (114) literal f) de la Ley de Compañías.

Una vez analizada la propuesta hecha para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, se delibera al respecto, y el señor BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO toma la palabra y declara que de manera libre, voluntaria e incondicional renuncia al derecho preferente que como socio le corresponde de conformidad con el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual se resuelve ACEPTAR por unanimidad la cesión de participaciones del señor del señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA, a favor de los señores EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO, MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS y JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO.

En virtud de la aprobación realizada por la Junta, el cuadro de participaciones será según el detalle siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	No. DE PARTICIPACIONES
EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO	USD. 160,00	40%	160
BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO	USD. 80,00	20%	80
MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS	USD. 80,00	20%	80
JUAN GABRIEL DELGADO TENORIO	USD. 80,00	20%	80

TOTAL	USD. 400,00	100%	400
--------------	----------------	------	-----

La Presidencia concede un receso de quince minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Sin existir otros asuntos que tratar y resolver en el orden del día, estando presente el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía se da lectura a la presente acta, misma que se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las once horas treinta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



EDISON GIOVANNY CÁRDENAS CONDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO



PABLO ISRAEL MERINO GRANJA
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO



BYRON XAVIER CÁRDENAS CONDO
SOCIO



Se otorgó ante mí, Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., que otorgan el señor PABLO ISRAEL MERINO GRANJA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS WLADIMIRO BÁEZ CÁRDENAS Y OTROS, firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del dos mil diecinueve.


Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000011486



20191701069000596

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000596

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO



MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VENDING SOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P01449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MERINO GRANJA LIZETH NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723436158
MERINO GRANJA PABLO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720983277
CHICA CARRILLO PABLO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719667030
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701005P01586

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000596

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:54)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VENDING SOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701069P01449

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MERINO GRANJA PABLO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720983277
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BAEZ CARDENAS MARCOS WLADIMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707021646
DELGADO TENORIO JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720544863

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

CARDENAS CONDO EDISON GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718321092
--------------------------------	--------------------------	--------	------------

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701005P01586

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mí el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, el diecinueve de abril del dos mil dieciséis, constante en el libro número 20161701069P01449, tomé debida nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, el quince de octubre del dos mil diecinueve, constante en el libro número 20191701005P01586.- Quito, a veinte y nueve de octubre del dos mil diecinueve.

Dirección Nacional de Registro Mercantil

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76977



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	188109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1111
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /QUITO /15/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VENDINGSOLUTIONS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PABLO MERINO TRANSFIERE 240 PART. DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 80 A EDISON CARDENAS, 80 A MARCOS BAEZ Y 80 A JUAN DELGADO. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1702 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103